



Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/01/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 14 de enero del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de 13:18 horas, con la participación de todas las integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas de contratos y ordenes de servicio del cuarto trimestre 2020, enviadas por la Subdirección de Recursos Materiales, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Subdirección de Recursos Materiales los siguientes documentos en versión pública: contratos y ordenes de servicio del cuarto trimestre 2020, para la aprobación del Comité esto con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE DOCUMENTO	PROVEEDOR	PERIODO
Contrato	DAJ/AAS/015/2020	Grupo Smartekh, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Contrato	DAJ/AAS/026/2020	Intertour Uquime, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Contrato	DAJ/AAS/027/2020	Natalia Rojas Nieto	Octubre-Diciembre
Contrato	DAJ/AAS/028/2020	Carlos Francisco Alvarado Bremer	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OP-2/20	Monica Salcedo Sánchez	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-12/20	Ingenieria en Elevadores, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-13/20	Ebsco México Inc, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-14/20	Oxford University Press	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-15/20	Vlex LLC	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-16/20	Oxford University Press	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-17/20	Springer Nature Customer Services Center	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-18/20	Oxford University Press	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-21/20	ITMS Group Inc	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-22/20	Conservacion y Servicio Industrial, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-23/20	Conservacion y Servicio Industrial, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-24/20	Construcciones y Edificaciones Decoch, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-25/20	Conservacion y Servicio Industrial, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre





Orden de Servicio	OS-26/20	ApWeb de México, S. de R.L. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-27/20	Amelia Hernández Ugalde	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-28/20	Ana Ines Fernández Ayala	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-29/20	Maria del Pilar Daniela Tapia Villalba	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-31/20	Springer Nature Customer Services Center	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-34/20	Journals Online, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre
Orden de Servicio	OS-35/20	Multion Consulting, S.A. de C.V.	Octubre-Diciembre

Se informa que incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los documentos, tales como: Correo electrónico; correo electrónico de persona física diferente al Representante Legal; Cuenta bancaria; Cuenta CLABE; Cuenta CLABE Bancaria; domicilio; firma de persona física diferente al Representante Legal; INE; nombre de persona física diferente al Representante Legal; RFC; teléfono; teléfono celular de persona física diferente al Representante Legal; teléfono particular y teléfono particular de persona física diferente al Representante Legal.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Subdirección de Recursos Materiales, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité.

Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por el área de Subdirección de Recursos Materiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública² para la clasificación de información:

J.
AP

² **Artículo 137.** En caso de que los sujetos obligados consideren que los Documentos o la información deba ser clasificada, se sujetará a lo siguiente:

El Área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia, mismo que deberá resolver para: a) Confirmar la clasificación; **b) Modificar** la clasificación y otorgar total o parcialmente el acceso a la información, y **c) Revocar** la clasificación y conceder el acceso a la información.



J.



Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Correo electrónico; correo electrónico de persona física diferente al Representante Legal; Cuenta Bancaria; Cuenta CLABE; Cuenta CLABE bancaria; domicilio; firma de persona física diferente al Representante Legal; INE; nombre de persona física diferente al Representante Legal; RFC; teléfono; teléfono celular de persona física diferente al Representante Legal; teléfono particular y teléfono particular de persona física diferente al Representante Legal.	Con fundamento en el Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

Después de dar revisión a las versiones públicas, el Órgano Interno de Control realizó los siguientes comentarios:

- 1.- OS-16/20 en las hojas 10, 11 y 12 omitieron testar el número celular de la representante legal Citlalli Treviño.
- 2.- OS-18/20 en las hojas 10 y 11 omitieron testar el número celular de la representante legal Citlalli Treviño.
- 3.- OS-18/20 revisar si los correos señalados en el encabezado de los anexos técnicos son únicamente de la persona moral o pertenecen a persona física, toda vez que no son legibles y pudiera violentarse la ley por la exposición de algún dato personal.
- 4.- OS-25/20 revisar si los correos señalados en el encabezado de los anexos técnicos son únicamente de la persona moral o pertenecen a persona física, toda vez que no son legibles y pudiera violentarse la ley por la exposición de algún dato personal.
- 5.- OS-23/20 revisar si los correos señalados en el encabezado de los anexos técnicos son únicamente de la persona moral o pertenecen a persona física, toda vez que no son legibles y pudiera violentarse la ley por la exposición de algún dato personal.
- 6.- OS-17/20 se encuentran testados los correos por ser dato personal, pero omitieron hacerlo en las hojas 6 y 10. Para el caso, si éstos son diferentes a los testados, favor de precisarlo."

Por su parte la Unidad de Transparencia comunicó a la Subdirección de Recursos Materiales (SRM) los comentarios derivados de la revisión que hizo el Comité a las versiones públicas, e instruyó atenderlos. La SRM elaboró las nuevamente las versiones públicas atendiendo las observaciones del OIC y realizó las siguientes aclaraciones:

- Adjunto las Ordenes de Servicio no. OS-16/20 y OS-18/20, con el número celular de la representante legal Citlalli Treviño.
- Adjunto las Ordenes de Servicio no. OS-22/20, OS-23/20 y OS-25/20, con el correo testado de la persona física en el encabezado de los Anexos Técnico, los otros dos correos se dejaron abiertos porque corresponden a la empresa.





- En la Orden de Servicio OS-17/20, no se testaron los correos de la hoja 6 y 10 porque corresponden al correo empresarial de la Representante Legal, los que se testaron corresponden a una persona diferente a la Representante Legal.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas instruyó a la Unidad de Transparencia que le comunicara al área la resolución del acta correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:47 horas del día 25 de enero de 2021.-----

MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

MTRA. DIMPNA GISELA MORALES
GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA

